

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22856 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 258/2012, habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de J Tilman Ingeniería y Servicios, S.L., con domicilio en Alaquás (Valencia), polígono industrial El Bobalar, C/ Bajo Segura, núm. 9, y C.I.F. número B-98148224, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata en los términos del artículo 177 y 23 de la Ley concursal.

Valencia, 5 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A130034447-1